

## SESIÓN N° 49, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

---

### ASISTENTES:

#### Presidenta:

Dña. Mª Remedios Lajara Domínguez

#### Concejales:

D. Ascensio Juan García

Dña. Mª Isabel Pérez Millán

Dña. Sara Ortuño Soriano

Dña. Inmaculada Lorenzo Ortuño

D. Juan Antonio Sánchez García

D. José Antonio Marín Sánchez

D. Pedro Lorenzo Pérez

#### Interventora Acctal.:

Dña. Mª Dolores González Soriano

#### Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las doce horas y cuarenta minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 541384Y).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

### **1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria, basada en la necesidad de adoptar en el día de hoy los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **2º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA PARA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE MEJORA E IMPLANTACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE MOVILIDAD EN YECLA: YECLA SOSTENIBLE 2021-2024” (EXPTE. 539804D).-**

A la vista de la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.

Y de conformidad con la propuesta de la Directora de la Agencia de Desarrollo Local de 30 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la participación del Ayuntamiento de Yecla en la convocatoria de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, y aceptar expresamente el procedimiento regulado por dicha Orden Ministerial.

2. Aprobar el “Programa de mejora e implantación de las líneas estratégicas de movilidad en Yecla: Yecla Sostenible 2021-2024”, con un presupuesto total de 2.085.435,00 euros, que comprende las siguientes actuaciones: Prioridades de actuación para mejorar la movilidad del peatón en Yecla; una infraestructura ciclista conectada y segura para todos en Yecla; un nuevo modelo de red e infraestructura más equitativo para las personas de Yecla y la movilidad sostenible; mejora y desarrollo de los servicios de digitalización para los servicios de movilidad sostenible de Yecla.

4. Solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana subvención por importe de 1.551.150,00 €, conforme al cálculo de 45 € por habitante establecido en la Orden TMA/892/2021, para ejecución del programa de referencia.

4. Adoptar el compromiso expreso de aportar, previos los acuerdos plenarios correspondientes, la parte que no resulte subvencionada, hasta un importe total de 534.285,00 €, de forma condicionada a la concesión de la subvención solicitada.

5. Adoptar el compromiso expreso, de disponer de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de la actuación subvencionada tras su puesta en marcha y durante al menos los primeros cinco años de actividad, en caso de ser subvencionada.

**3º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO PARA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE “DINAMIZACIÓN DE LOS COMERCIOS, DIGITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL MERCADO CENTRAL” (EXPTE. 541289Q).-**

A la vista de la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .

Estimando oportuno participar en la referida convocatoria ayudas para el apoyo a mercados, mediante el proyecto “Dinamización de los comercios, digitalización y renovación del mercado central”.

Y de conformidad con la propuesta de la Directora de la Agencia de Desarrollo Local, de 30 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el proyecto de “Dinamización de los comercios, digitalización y renovación del Mercado Central”, con un presupuesto total 917.741,16 €

2. Solicitar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo subvención por importe de total 917.741,16 €, para realización del proyecto de referencia.

**4º.- CONTRATACIÓN DE COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN “ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES” PMEF-GJ (EXPTE. PR 2021-34, YECLA EMPLEO VERDE) (EXPTE. 538742D).-**

Visto el acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 7 de septiembre de 2021, sobre contratación de personal y de alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación subvencionado por el Servicio Regional de Empleo y Formación, “Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes” (Expte. PR 2021-34, Yecla Emplea Verde).

Y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección para la contratación de un Coordinador, de 29 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Contratar a D. .... como Coordinador para la ejecución del Programa Mixto de Empleo-Formación, “Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes” (Expte. PR 2021-34, Yecla Emplea Verde), en los términos y condiciones expresados en el citado acuerdo de 7 de septiembre de 2021.

2. Aprobar la Lista de Sustituciones propuesta por la Comisión de Selección, integrada

por el resto de candidatos aprobados, según orden de puntuación obtenida, para cubrir las posibles incidencias en el puesto:

1. D. ....
2. Dña. ....
3. D. ....
4. Dña. ....
5. D. ....

**5º.- INCLUSIÓN DE 15 ALUMNOS/TRABAJADORES EN EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN “ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES” PMEF-GJ (EXPTE. PR 2021-34, YECLA EMPLEO VERDE) (EXPTE. 539298A).-**

Visto el acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 7 de septiembre de 2021, sobre contratación de personal y de alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación subvencionado por el Servicio Regional de Empleo y Formación, “Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes” (Expte. PR 2021-34, Yecla Emplea Verde).

Y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección para la selección de los alumnos/trabajadores, de 29 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Incluir a los interesados que a continuación se relacionan como Alumnos/Trabajadores del Programa Mixto de Empleo-Formación “Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes” (Expte. PR 2021-34, Yecla Emplea Verde), en los términos y condiciones expresados en el citado en el citado acuerdo de 7 de septiembre de 2021:

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....

9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....

**6º.- SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN PEÑA AMIGOS DEL CABALLO SOBRE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR RECORRIDO CON CABALLOS POR DIVERSAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD (EXPTE. 541206A).-**

A la vista del escrito presentado con fecha 29 de septiembre de 2021 por D. ....  
....., en nombre y representación de la Peña de Amigos del Caballo de Yecla, por el que solicita autorización para realizar un recorrido con caballos por diversas vías públicas de la ciudad, el día 2 de octubre de 2021.

Y de conformidad con el informe-propuesta de la Programadora de Cultura y Festejos-Oficial de Mantenimiento Municipal, de 30 de septiembre de 2021.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Autorizar a la Asociación Peña Amigos del Caballo de Yecla para realizar un recorrido con caballos por diversas vías públicas de la ciudad, el día 2 de octubre de 2021.

2. Condicionar la autorización de la actividad al cumplimiento de las siguientes medidas:

- Medidas reflejadas en el informe de la Jefatura de la Policía Local, de 30 de septiembre de 2021.
- Medidas reflejadas en el informe de la Veterinaria-Inspectora de Sanidad Municipal, de 30 de septiembre de 2021.
- Los organizadores de la actividad deberán recoger los excrementos que puedan producir los caballos a lo largo del recorrido.

3. Remitir a los interesados copias de los referidos informes.

4. En el caso de que la actividad generara derechos de autor, todos los trámites con la Sociedad General de Autores corresponderán a la asociación organizadora.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.